

NOTA DNCP/DNC N°30.685 /2017

Asunción, 23 de noviembre de 2017

Señor
Alfredo Gill, Responsable
Unidad Operativa de Contratación
Gobernación Departamento Boquerón

EXP. N°338.029 LPN SBE N°14/17 AD
REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN
PRESUPUESTARIA "ADQUISICIÓN DE
ARMARIOS, ESCRITORIOS Y SILLAS DE
AULAS" - ID N°338.433- RETENCION

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

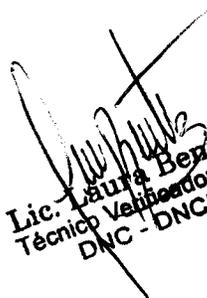
1. La redacción del párrafo de las IAO 19. (g) no se adecua a lo que se establece en el PBC estándar "**Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios**" **9° versión** Aprobado por Resolución DNCP N° 2264 de fecha 17 de julio de 2017.
2. Considerando el PLAN DE ENTREGA que dice: "5 días hábiles partir de la recepción de la orden de compra" Se observa que el proceso no es plurianual, y recordamos a la convocante los plazos tanto de difusión del proceso, posibles impugnaciones, evaluación, y adjudicación del proceso, así también los plazos establecidos por el **Ministerio de Hacienda en su Decreto N°282/17**. Por lo tanto dicho proceso podría no efectuarse en su totalidad en el presente ejercicio fiscal.

Así también le recordamos tener en cuenta los plazos para la comunicación **de adjudicación (1ra. Etapa)** establecido en la Resolución MH 282/2017.

3. Teniendo en cuenta la observación anterior y de acuerdo a lo establecido en dicha resolución las formas y condiciones de pago al proveedor establecido en la CGC 14.1; 14.2 Y 14.3 no podrá efectuarse.

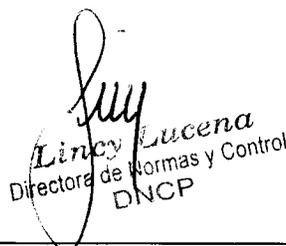
OTRA OBSERVACION y/o RECOMENDACION

1. Se observa discrepancia entre la Sección II Experiencia y Capacidad Técnica y la Sección VII CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO. Solicitamos a la convocante unificar los años solicitados para la presentación de Contratos y/o Facturaciones.


Lic. Laura Benítez
Técnico Verificador SBE
DNC - DNCP


Lic. Enrique Vera
Jefe de Procedimientos de SBE
DNCP - DNC


Mariela Gómez
Coordinadora SBE
DNCP


Lincy Lucena
Directora de Normas y Control
DNCP

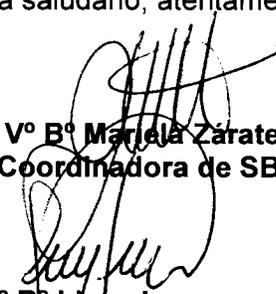
En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

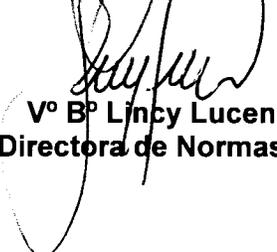
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo, atentamente.


Lic. Laura Benitez
Técnica Verificadora de SBE


Vº Bº Lic. Enrique Vera
Jefe de Procedimientos SBE




Vº Bº Mariela Zárate
Coordinadora de SBE


Vº Bº Lincy Lucena
Directora de Normas y Control

DNC/SBE/LB.-